

DECRETO N° **3036**

TEMUCO,

VISTOS:

02 SEP 2022

1.- El Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 09 de marzo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°63-2022 "Remodelación Tercer Piso, Arturo Prat N°650", ID: 1658-139-LP22.

2.- El Decreto Alcaldicio N°331 de fecha 05 de marzo de 2022, declara desierta la Propuesta Pública "**Remodelación Tercer Piso Arturo Prat N° 650, Temuco**"

3.- El Decreto Alcaldicio N°352 de fecha 13 de mayo de 2022, que aprueba los términos de referencia del trato directo N° 84-2022 "**Remodelación 3° Piso, Arturo Prat N° 650, Temuco**"

4.- La Orden de Compra N° 1658-1312-SE22, correspondiente al trato directo 84-2022, para obra "**Remodelación Tercer Piso Arturo Prat N° 650, Temuco**"

5.- La Contratación mediante Trato Directo N° 84-2022, "**Remodelación 3° Piso, Arturo Prat N° 650, Temuco**" con el proveedor Marcos Sarabia Escobar, Rut: 10.311.905-7 con un valor de \$ 79.938.451 IVA Incluido.

6.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 30 de mayo de 2022, que indica la obra se ejecutará en un plazo de 65 días corridos, siendo su fecha de término el 03 de agosto de 2022.

7.- El Decreto Alcaldicio N°2107 de fecha 22 de junio de 2022, aprueba contrato para obra: "**Remodelación 3° Piso Arturo Prat N° 650, Temuco**"

8.- El Decreto Alcaldicio N°2533 de fecha 26 de agosto de 2022, aprueba modificación de contrato por aumento de obra por el monto de \$ 1.111.219 y plazo de 30 días para obra: "**Remodelación 3° Piso Arturo Prat N° 650, Temuco**"

9.-La carta ingresada por oficina de partes providencia N° 5145 de fecha 23 de agosto de 2022, que da aviso de término de obra "**Remodelación 3° Piso Arturo Prat N° 650, Temuco**" y solicita Recepción Provisoria para la obra en referencia.

10.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 25 de agosto de 2022, en el cual Informa el término de la obra dentro del plazo contractual y gestionará la recepción provisoria del Trato Directo N° 84-2022. "**Remodelación 3° Piso Arturo Prat N° 650, Temuco**"

11.- El Oficio ordinario N° 1232 de fecha 29 de agosto de 2022, que comunica a dirección de planificación el término de la obra "**Remodelación 3° Piso Arturo Prat N° 650, Temuco**", dentro del plazo contractual.

12.- El Decreto Alcaldicio N°1477 de fecha 05 de mayo de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

13.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Remodelación 3° Piso Arturo Prat N° 650, Temuco", conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto, de Dirección de Planificación.
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, de Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



por orden del alcalde
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RAT

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier; R. Toro; J. Jofre; F. Vives)
- Of. de Partes.